



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

17/12/14



No. 2014-09-01-038-P002715  
ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE DENOMINACIÓN A  
LA DE INTRANSFORMAN S.A. Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑÍA MAGNETRAN S.A.  
CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparece: por una parte, el señor **FABIAN MARCELO MANTILLA RUBIO**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la Compañía **MAGNETRAN S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se inserta en la presente Escritura Pública con el carácter de habilitante. El compareciente es una persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocerlo doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede de manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente:





**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de cambio de denominación a la de INTRANSFORMAN S.A. y reforma del estatuto sociales de la compañía MAGNETRAN S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor FABIAN MARCELO MANTILLA RUBIO, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General, de la compañía MAGNETRAN S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día primero de diciembre del dos mil catorce. Copia de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertan y forman parte integrante de esta escritura.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el dos de Octubre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el catorce de Noviembre del mismo año, se constituyó la compañía MAGNETRAN S.A.; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día primero de diciembre del dos mil catorce, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la compañía, resolvió: Que se cambie la denominación de la compañía MAGNETRAN S.A. a INTRANSFORMAN S.A.; y, autorizar al representante legal

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
MAGNETRAN S.A., CELEBRADA EL PRIMERO de DICIEMBRE del 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día primero de Diciembre del 2014, en la cooperativa Pájaro Azul, manzana B2 Solar 2, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía MAGNETRAN S.A.: El señor Fabián Mantilla Rubio, propietario de 100 acciones y el señor Darío Mantilla Zambrano, propietario de 700 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los concurrentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar sobre: Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y la reforma al Estatuto Social. Preside la sesión el señor Darío Mantilla Zambrano, y actúa como Secretario el señor Fabián Mantilla Rubio. El presidente Ad Hoc considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de ochocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de accionistas. El Presidente Ad Hoc declara que debido al impulso que se le quiere dar a la compañía en el medio comercial, se considera conveniente que se cambie la denominación de la misma, por lo que mociona a la junta, que la compañía MAGNETRAN S.A. cambie su denominación a INTRANSFORMAN S.A. y reforme por consiguiente el Estatuto Social de la compañía. Luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAGNETRAN S.A., por unanimidad de votos, resuelven: **PRIMERO:** Aceptar, por unanimidad la moción presentada. **SEGUNDO:** Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, la misma que dirá: "**ARTICULO PRIMERO.-** Constitúyase en ésta ciudad de Guayaquil, la compañía que se denominará INTRANSFORMAN S.A., la misma que se registrará por las leyes ecuatorianas, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidiesen." **TERCERO:** Autorizar al señor Fabián Mantilla Rubio para que, como Gerente General y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidente Ad Hoc de la sesión la declara concluida y la levanta a las 10h30. f) Darío Mantilla Zambrano, Presidente Ad Hoc, accionista.- f) Fabián Mantilla Rubio, Accionista Y Secretario.

**CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Primero de Diciembre del 2014



**Fabián Mantilla Rubio**  
Secretario

# MAGNETRAN S.A.

Guayaquil, 14 de julio del 2009

Señor:  
FABIAN MARCELO MANTILLA RUBIO  
Ciudad.

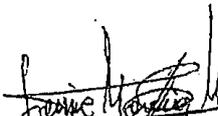
Estimado Señor:

Cúpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía MAGNETRAN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 2 de octubre del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 14 de noviembre del 2003.-

Atentamente,



JAIME GARCÍA GUZMAN

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía MAGNETRAN S.A., para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, 14 de julio del 2009.-

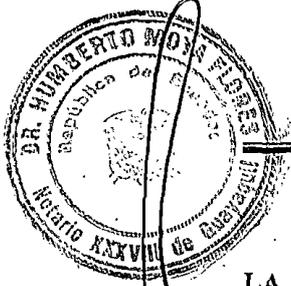


x  
FABIAN MARCELO MANTILLA RUBIO  
Gerente General



x  
FABIAN MARCELO MANTILLA RUBIO  
Nacionalidad: ecuatoriana  
Cedula de Ciudadanía No. 0904925310





NUMERO DE REPERTORIO: 31.226  
FECHA DE REPERTORIO: 14/jul/2009  
HORA DE REPERTORIO: 14:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha catorce de Julio del dos mil nueve queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
MAGNETRAN S.A., a favor de FABIAN MARCELO MANTILLA  
RUBIO, a foja 68.627, Registro Mercantil número 13.282.

ORDEN: 31226



REVISADO POR:  
[Signature]



REGISTRO  
MERCANTIL  
ZOLA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 29/10/2014 12:32 PM  
NÚMERO DE RESERVA: 7673890  
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
RESERVANTE: 0918662727 MOLINA CAMACHO NADIA VERONICA  
CIU: G4659.93



ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE CABLES Y CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL. INCLUYE LA VENTA DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO, COMO MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS) ETCÉTERA.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**113720, MAGNETRAN S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **INTRANFORMAN S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **29/11/2014 12:32 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA  
SECRETARIO GENERAL

10/12/2014 2:25 PM





BERTO HOYA FLORES  
TARIO

de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El

señor FABIAN MANTILLA RUBIO, por los derechos que representa de la compañía MAGNETRAN S.A. calidad de gerente general, declara bajo juramento: a) Que se ha

cambiado la denominación de la compañía MAGNETRAN S.A. a INTRANSFORMAN S.A.; b) Que se ha reformado el

estatuto social de la compañía cuyo nuevo texto consta en la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el primero de diciembre del dos mil catorce; c) Que se ha autorizado al representante legal de la

compañía para que suscriba la presente escritura pública así como para que obtenga su aprobación e inscripción por parte de todas las autoridades competentes; d) Que lo descrito en

literales anteriores de esta cláusula tercera consta debidamente sustentado en la copia certificada del acta de la

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAGNETRAN S.A., celebrada el primero de diciembre del dos mil catorce, la cual se agrega a la presente Escritura

Pública como documento habilitante; e) Que la compañía MAGNETRAN S.A., actualmente, no mantiene contrato de obra pública alguna con el Estado Ecuatoriano; y, f) Que

los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a

la abogada Nadia Molina Camacho para que realice los



trámites pertinentes para la plena validez de esta Escritura Pública.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y rigor para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Firma ilegible.- Firmado y otorgado AB.



DIA MOLINA CAMACHO, Registro - uno uno cuatro cinco del colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública. Se agregan documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fabian Marcelo Mantilla Rubio".

**FABIAN MARCELO MANTILLA RUBIO**

**C.C. 0904925310**

**C.V. 026 - 0270**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Humberto Moyá Flores".

**EL NOTARIO**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

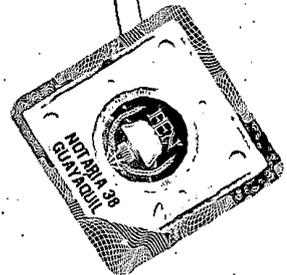
SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO RUBRICO Y FIRMO.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

GUAYAQUIL, 02 DE DICIEMBRE DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO **SCV.INC.DNASD.SAS.15.0000084** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S), RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, DE FECHA **12 DE ENERO DEL 2015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CAMBIO DE DENOMINACIÓN A LA DE INTRANSFORMAN S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAGNETRAN S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **2 DE DICIEMBRE DEL 2014**.

GUAYAQUIL, FEBRERO 06 DEL 2.015

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

20150901021000010

**RAZON:** AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-15-0000084, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (Suplente), abogado Rafael Balda Santistevan, el 12 de enero del 2015, se tomó nota de la indicada Resolución que aprueba el cambio de denominación de la compañía MAGNETRAN S.A., por la de INTRANSFORMAN S.A. y la reforma del estatuto, constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 02 de diciembre del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MAGNETRAN S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 02 de octubre del 2003, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de febrero del 2015.-

*Karla Liliana Troncozo Hasing*  
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.501  
FECHA DE REPERTORIO:19/feb/2015  
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

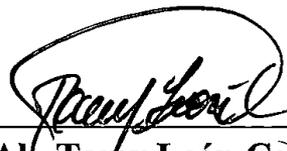
1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-15-000084, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (S), **AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN**, el 12 de enero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **MAGNETRAN S.A.** por la de **INTRANFORMAN S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 17.928 a 17.946, Registro Mercantil número 930. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8501



Guayaquil, 06 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

  
**Ab. Tamy León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1072335

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

27 ABR 2015

HORA:

15:22

Receptor:

Robert Lomse Castell

Firma:





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SAS-15- 0000084

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **MAGNETRAN S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre de 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No.SCV-INC-DNASD-SAS-15-010** de 10 de enero de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución SCV-INAFA-DNTH-2014-309 de 23 de diciembre de 2014.

**RESUELVE:**

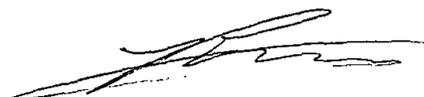
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** el cambio de denominación de la compañía **MAGNETRAN S.A.**, por la de **INTRANFORMAN S.A.**, y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No.SCV-INC-DNASD-SAS-15-010** de 10 de enero de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR:** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

  
AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)



AMR/ORL  
Exp. No. 113720  
Trámite # 60062-2014